



Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones (COESPE)



www.coespeweb.es

www.facebook.com/COESPE

[twitter@coespeoficial](https://twitter.com/coespeoficial)



coordinadoraestatalpensiones@gmail.com

COESPE Coordinadora Estatal de Pensiones

Hacienda rectifica y devolverá en un solo pago durante 2025 la compensación en el IRPF de su pensión a anteriores mutualistas de los años 60 y 70

Desde la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones (COESPE), queremos informar a la ciudadanía de un importante avance en la lucha por nuestros derechos. Según informaciones publicadas recientemente (*elDiario.es*, 27/3/2025), el Ministerio de Hacienda ha decidido rectificar y procederá a devolver, en un único pago y durante este año 2025, las cantidades reclamadas en concepto de compensación en el IRPF por antiguos pagos a las Mutualidades en los años 60 y 70. Todo ello en lugar de la fórmula escalonada hasta 2028 que impuso la **Ley 7/2024, de 22 de diciembre**.

Este cambio normativo afectó gravemente a miles de mutualistas, dejando sin efecto las reclamaciones ya presentadas para los ejercicios no prescritos y obligándoles a volver a presentar sus solicitudes año a año hasta 2028. Esto suponía una prolongación innecesaria del procedimiento y una carga burocrática injustificada para las personas afectadas, dificultando un proceso que debería haber sido ágil y eficiente. Ahora, a pesar de que vendrán obligadas a presentar de nuevo sus reclamaciones durante este año 2025, es un paso positivo que puedan recuperar lo pagado de más en bloque y en un solo año.

Efectivamente, este cambio supone una victoria significativa, fruto de la presión ejercida por miles de pensionistas, de las reclamaciones presentadas de manera individual y colectiva ante la Agencia Tributaria, y del apoyo de diversas organizaciones sindicales y políticas que han entendido la injusticia que suponía este nuevo obstáculo administrativo. A pesar de que esta medida se estableció mediante una Ley, lo que en principio la hacía más difícil de revocar, la movilización ha demostrado que la perseverancia y la acción conjunta pueden cambiar decisiones injustas.

No obstante, aunque celebramos esta rectificación como un paso en la dirección correcta, **el problema principal sigue sin resolverse**. El Gobierno y la Agencia Tributaria continúan sin reconocer el derecho a la devolución del IRPF para exmutualistas a quienes, por la escasa cuantía de su pensión actual, no se les retiene IRPF. Se trata de una discriminación inaceptable que les mantiene en una situación de injusticia fiscal, privándoles de recuperar lo que les corresponde legítimamente.

Es fundamental que el Gobierno y la Agencia Tributaria den respuesta inmediata a esta cuestión y rectifiquen nuevamente, garantizando que **todas las personas pensionistas y exmutualistas** sean tratadas en igualdad de condiciones. No podemos permitir que se sigan aplicando criterios arbitrarios que excluyen a una parte muy numerosa del derecho a recuperar su dinero.

Por ello, desde nuestro colectivo, reiteramos nuestro compromiso de seguir luchando por la plena justicia para todos los mutualistas afectados. La reciente rectificación de Hacienda nos demuestra que la presión ciudadana funciona, pero también que **queda camino por recorrer**. Hacemos un llamamiento a la unidad y a la acción para lograr que se ponga fin a esta discriminación y que la devolución del IRPF, un derecho reconocido, sea aplicado al conjunto pensionista sin excepciones.

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES, LOS DERECHOS Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS SE DEFIENDEN

Marzo de 2025